



## **El Consejo General de Dentistas alerta sobre el aumento de estudios sobre salud bucodental que podrían carecer de validez científica**

- **Arrojan información que podría ser engañosa con el fin de favorecer los intereses económicos de las empresas autoras de los estudios**
- **La Organización Colegial aconseja que se desconfíe de las publicaciones que no sigan las recomendaciones de la OMS para este tipo de trabajos**

*Madrid. 25 de septiembre de 2014.*- El Consejo General de Dentistas de España advierte de que están proliferando estudios y encuestas con información epidemiológica de salud bucodental en los que se presentan conclusiones que podrían carecer de validez científica y que no serían representativos, ni reflejarían la situación real y objetiva de la salud y epidemiología de la población al no cumplir con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para este tipo de trabajos.

De esta forma, el Consejo General de Dentistas alerta de la posible confusión y daño que se puede ocasionar no solo en los pacientes sino también en la comunidad científica con la publicación y difusión de estos estudios ya que al no contar con la validez epidemiológica necesaria, estarían arrojando información sesgada, engañosa, confusa y poco ética con el objetivo de favorecer los intereses económicos de las empresas promotoras de dichos estudios.

Desde el Consejo General de Dentistas se recomienda no aceptar como válidos aquellos estudios en los que no se haga una clara referencia a la metodología utilizada, incluyendo el tamaño de la muestra y puntos de muestreo utilizados. Asimismo, es imprescindible conocer los criterios diagnósticos empleados y si se ha procedido o no a la calibración de los encuestadores participantes, tal y como recomienda la OMS.

El Consejo General de Dentistas recuerda que la Organización Colegial es una corporación de derecho público creada para llevar a cabo un control independiente e imparcial de la actividad profesional que permita a la ciudadanía ejercer sus derechos con plenas garantías y seguridad.

Su trabajo no está orientado a intereses ni beneficios mercantiles sino a procurar la buena práctica profesional y contribuir al interés general con el objetivo de que los ciudadanos reciban unos servicios de calidad, velando en todo momento por su salud y seguridad física y jurídica.

Para contribuir con estos fines, el Consejo General de Dentistas de España realiza encuestas, estudios e informes conforme a las recomendaciones de la OMS, ofreciendo una información con validez científica, representativa, rigurosa y objetiva sobre diversos aspectos de carácter epidemiológico y de salud bucodental de la población.

### **Consejo General de Colegios de Dentistas de España**

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*